

RESOLUCIÓN 277-10-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de DIMEXPORT S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DIMEXPORT S.A.. Las características técnicas del contrato son:

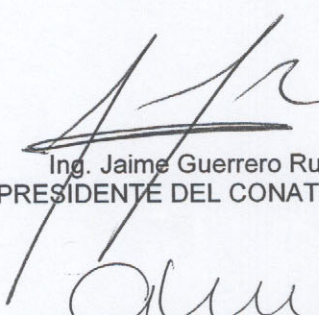
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

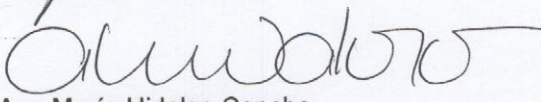
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: DIMEXPORT S.A.									
Código SNT: 0995301			Dirección: GUAYAQUIL, KM 2.5 AV. CARLOS JULIO AROSEMENA 1541, MZ 1, PISO 1 (JUNTO A LA GASOLINERA SHELL)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 82.22					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 48.08				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	490.85000	496.85000	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO-LOS RIOS-SANTA ELENA	82.22	48.08
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNC0610	AZUAY	CUENCA	CUCHILLA DE PAREDONES		02°44'24.13"S	79°26'34.05"W		
2	SMB1047	GUAYAS	GUAYAQUIL	KM. 2.4 AV CARLOS JULIO AROSEMENA #1541		02°10'27.82"S	79°54'48.80"W		
3	SMB1048	GUAYAS	YAGUACHI	RECINTO CANAVERAL, HCDA. SAN JOSE, VIA A MARCELINO MARIDUEÑA		02°14'22.74"S	79°34'07.33"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD51886	4-DIPOLOS		9		320		VERTICAL	
2	AY51887	YAGI		10		140.07		VERTICAL	
3	AY51888	YAGI		10		165.78		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									

N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCC3040	SNC0610	AD51886	25.00	1,705.02	MOTOROLA CDR-700					
ESTACIONES FIJAS (2)											
N°	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI				
1	HCB2542	SMB1047	AY51887	25.00		MOTOROLA PRO-3100	*				
2	HCB2558	SMB1048	AY51888	25.00		MOTOROLA PRO-3100	*				
ESTACIONES MOVILES (5)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB2875	25.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCB2945	25.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCB2968	25.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCB3678	25.00	MOTOROLA PRO-3100	5	HCB3679	25.00	MOTOROLA PRO-3100				

ESTACIONES PORTATILES (10)											
N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	N°	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB6237	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCB6238	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCB9265	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCB9266	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCM3625	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCM3626	4.00	KENWOOD TK-3202
7	HCM3645	4.00	KENWOOD TK-3202	8	HCM3646	4.00	KENWOOD TK-3202	9	HCM3808	4.00	KENWOOD TK-3202
10	HCM3809	4.00	KENWOOD TK-3202								

Dado en Quito, 30 de Mayo de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL